

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p><b>CAPROVIMPO</b></p> <p>Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	<p><b>FORMATO ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA</b></p>	FECHA APROBACIÓN:	<b>22/11/2013</b>
		VERSIÓN:	<b>001</b>
		CÓDIGO:	<b>GC-NA-FM-034</b>

**Bogotá, D.C.**, 07 de Febrero de 2014

**I. NATURALEZA JURÍDICA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAPROVIMPO**

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAPROVIMPO-, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.

**RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN**

De conformidad con el párrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se registrará por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Así mismo, se sujetará a la excepción contemplada en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 por tratarse de una Empresa que desarrolla actividades en mercados regulados y en la ejecución de sus acuerdos de voluntades aplicará el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, para efectos de fortalecer las actividades de supervisión e interventoría cuando a ello hubiere lugar.

**RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN**

La actividad contractual de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se registrará por las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación – MIC y en lo no previsto en éste, por las normas del derecho privado.

Parágrafo. Las normas de derecho público que le son aplicables son aquellas que se encuentran descritas en el artículo 2 del MIC y las relacionadas con el régimen de garantías previsto para la contratación pública.

## **II. ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad elaborados por la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, encargada de las funciones de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, aprobados por el Grupo de Contratación y aceptados por el Ordenador del Gasto harán parte integral del presente documento de estructuración jurídica y Financiera.

## **III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**3.1. Objeto y alcance: "PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO".**

**3.2. Tipología del contrato a celebrar:** Contrato de Suministro.

**3.3. Obligaciones del Contratista:**


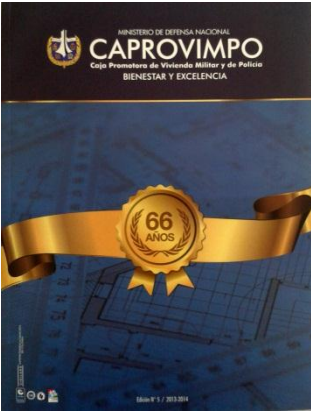
El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, esenciales para la ejecución del objeto del contrato:


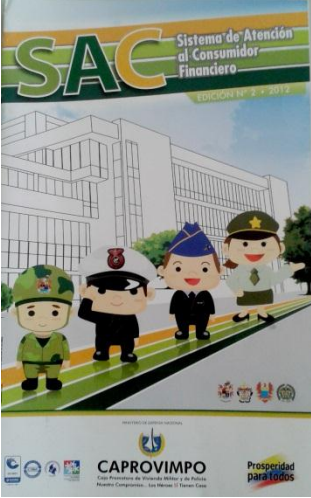
**3.3.1.** Suministrar el material relacionados con la calidad exigida por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.


Acompañamiento en la definición del concepto creativo, diseño y diagramación de las publicaciones de carácter institucional, las cuales tienen el objeto de:

- Dar a conocer los servicios que presta la Entidad
- Promocionar en los Afiliados soluciones de vivienda a nivel Nacional.
- Divulgar información actualizada de los trámites de la Entidad.
- Generar impacto en la Educación Financiera.
- Presentar balances de gestión a nivel interno y externo.
- Informar de las últimas tendencias en la prestación de los servicios de la Entidad.
- Establecer canales de comunicación permanentes con los Afiliados de la Entidad.
- Generar canales de comunicación internos con los funcionarios para generar identidad corporativa.

3.3.1.1 El proveedor deberá realizar la Impresión y Empaque de las siguientes publicaciones de carácter institucional: la Revista Notivivienda, la Revista Institucional, la Guía del Afiliado, la Cartilla SAC, el Boletín Interno Nuestro Espacio, el Libro Catálogo Historia de Caprovimpo y el Periódico el Afiliado al Día. Las características y cantidad de publicaciones vienen especificadas en la Tabla 1.

REF	Imagen de Referencia	Características	Impresión	Cantidad
<p align="center"><b>REVISTA NOTIVIVIENDA</b></p>		<p>Tamaño Carta.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p> <p>Cocido a caballete dos ganchos.</p> <p>Portada en 150 gr y los interiores en menor gramaje.</p> <p>52 páginas incluyendo portada.</p>	<p>Portada y Contraportada esmaltado a 150 gramos con UV por una cara.</p>	<p>4 Ediciones anuales de 20.000 Unidades cada una.</p> <p>Total: 80.000.</p> <p>Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre.</p>
<p align="center"><b>REVISTA INSTITUCIONAL</b></p>		<p>Tamaño Carta.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p> <p>52 páginas incluyendo portada.</p>	<p>Portada y Contraportada esmaltado a 115 gramos con UV por una cara.</p> <p>Encuadernado</p>	<p>1 Edición por 8.000 unidades.</p> <p>Total: 8.000</p> <p>Junio</p>

<p><b>GUIA DEL AFILIADO</b></p>		<p>Tamaño: 21 x 13 cm</p> <p>Portada en 180 gr y su interior en menor gramaje.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p>	<p>24 páginas incluyendo portada</p>	<p>2 Ediciones por 20.000 unidades cada una.</p> <p>Total: 40.000</p> <p>Julio, Diciembre</p>
<p><b>CARTILLA SAC</b></p>		<p>Tamaño: 21 x 13 cm</p> <p>Portada en 180 gramos y su interior en menor gramaje.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p>	<p>14 pág. incluyendo portada</p> <p>Papel Propalcote de 180 gramos.</p>	<p>2 Ediciones por 50.000 unidades cada una.</p> <p>Total: 100.000 unidades.</p> <p>Julio, Diciembre</p>

<p><b>BOLETIN INTERNO NUESTRO ESPACIO</b></p>		<p>Tamaño carta 20 páginas.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p>	<p>Esmaltado de 115 gramos.</p> <p>4 x 4 tintas cocidas al caballete, 2 ganchos.</p>	<p>5 ediciones por 400 unidades cada una.</p> <p>Total: 1600 unidades.</p> <p>Abril</p> <p>Junio</p> <p>Agosto</p> <p>Octubre</p> <p>diciembre</p>
<p><b>LIBRO CATALOGO HISTORIA DE CAPROVIMPO</b></p>	<p><b>Primera Publicación</b></p>	<p>Tamaño: 25 x 30 cm cerrado.</p> <p>Cubierta en cartón alemán 2.8mm 95 x 117 cm.</p> <p>Páginas: de 100 a 200.</p> <p>Papel propalcote</p>	<p>Troquelado sobre plastificado mate.</p> <p>4 x 4 tintas, (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>esmaltado de 150 gr.</p>	<p>1 edición por 1.000 unidades.</p> <p>Junio</p>
<p><b>PERIÓDICO EL AFILIADO AL DIA</b></p>	<p><b>Primera Publicación</b></p>	<p>Papel periódico, plegado.</p> <p>Cuartillas:4</p> <p>Tamaño por hoja: 16 páginas</p>	<p>4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Tamaño: 28 x 38 cm.</p>	<p>3 ediciones por 20.000 unidades cada una.</p> <p>Total: 60.000</p> <p>Mayo</p> <p>Agosto</p> <p>Noviembre</p>
<p><b>Tabla 1 Publicaciones Institucionales</b></p>				

3.3.1.2 Acompañamiento en la definición del concepto creativo, diseño y diagramación de Afiches Publicitarios, Informativos y los demás solicitados por la Entidad; así mismo, se deberá realizar la impresión y empaque de estos elementos, conforme a las especificaciones descritas en la Tabla 2:










Referencia	Características	Cantidad
<b>AFICHE</b> de publicación de Convocatorias Fondo de Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso convocatorias Fondo de Solidaridad.</li> <li>• Tamaño Tabloide.</li> <li>• 4 x 0 tintas</li> </ul>	50 aprox.
<b>AFICHE PUBLICITARIO</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propalcote o poliéster</li> <li>• Sistema de impresión offset o serigrafía</li> <li>• Tintas UV policromía y/o tintas planas.</li> </ul>	200 aprox.

Tabla 2 Afiches

3.3.1.3 Acompañamiento en la definición del concepto creativo, diseño, diagramación e impresión del Material Publicitario de la Entidad, descrito en la Tabla 3 :

Imagen de Referencia	Referencia	Material	Impresión	Cantidad
	EXPOSITOR Enrollable Rollup - 85 x 200 cm	Lona de 400 Gr	Full Color. 4 x 0 Impresiones Intercambiables. Incluida bolsa de nylon negra.	50 aprox.
	EXPOSITOR Portátil Xbanner - 160 x 60 cm	Lona de 500 Gr	Full Color. 4 x 0 Impresiones Intercambiables. Incluida bolsa de nylon negra.	50 aprox.

	TACKER	Sustrato de Polietileno o metalizados	Sistema de impresión en serigrafía  Tintas: UV policromía y/o tintas planas	10 aprox.
	TROPEZONES	Polietileno o vinilo sobre MDF	Digital o Serigrafía  Tintas: UV policromía y/o tintas planas	10 aprox.
	BUZONES	Material: Cartón  Troquelado y armado	Digital o Serigrafía  Tintas: UV policromía y/o tintas planas	10 aprox.
	CARPETAS PUBLICITARIAS	Propalcote o cartulina Troquelados, plastificados, plegados, con brillo UV	Tintas Process	1000 aprox.
	ATRILES PARA PUNTOS DE ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Troquelados o refilados con doblez y pata soporte.</li> <li>• Polietileno o vinilo blanco sobre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serigrafía o digital.</li> <li>• UV policromía y/o tintas planas.</li> </ul>	10 aprox.

		cartón corrugado		
	MOVILES	Polietileno, cartón, vpack, printex o vinilo sobre HI.	Serigrafía o digital.	10 aprox.

**Tabla 3 Material Publicitario**

3.3.1.4 El Proveedor deberá realizar la impresión y empaque de los elementos impresos que se constituyen en material de apoyo publicitario e institucional, los cuales se describen en las siguientes tablas:

Referencia	Característica	Cantidad
Ref. Tamaño carta	Impresas a 4 x 4 tintas Esmaltado de 300 gr Plasticadas mate por las 2 caras UV Reserva por 1 cara Troqueladas y pegadas	1000 aprox.
Ref. Tamaño oficio	Impresas a 4x4 tintas Esmaltado de 300 gr Plasticadas mate por las 2 caras UV reserva por 1 cara Troqueladas y pegadas	1000 aprox.
Otras carpetas	Que sean solicitadas por le Entidad previa aprobación de la cotización.	1000 aprox.

**Tabla 4 Carpetas**

Referencia	Características	Cantidad
Tarjetas de invitación Fondo de Solidaridad	Servicio de diseño e impresión de tarjetas de invitación. Ref: Fondo de Solidaridad. Serán usadas para la entrega de casas a los afiliados	50 aprox.

**Tabla 5 Tarjetas de Invitación - REF Fondo de Solidaridad**

Referencia	Características	Cantidad
Formulario único de pago FUP.	Tamaño 35 x 21,5 cm impresos a 4 x 4 tintas sobre papel bond de 115 gr numerados en consecutivo en libretas de 100 Und	2000 aprox.




Formato conocimiento del cliente.	Tamaño 21,5 x 16,5 cm impresos a 1 x 1 tintas sobre papel Bristol de 150 gramos numerados en consecutivo	2000 aprox.
Otros formatos que sean considerados por la Entidad, previa aprobación de la cotización solicitada.	Especificaciones de acuerdo a la necesidad	2000 aprox.

**Tabla 6 Formatos/Formularios**

Referencia	Características	Cantidad
Impresión de Rollos	Impresión de rollos para digiturnos TERM 80 x 200, 80 gr core 1.	5000 aprox.

**Tabla 7 Rollos Digiturno**

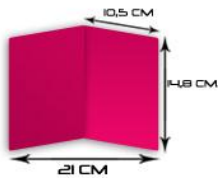

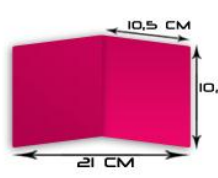
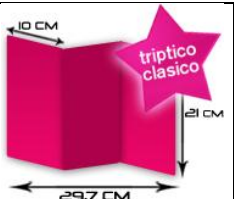
Imagen de Referencia	Referencia	Características	Cantidad
	Tarjeta plástica personalizada de PVC	Impresión a todo color a dos caras <b>600 µm.</b>	500 aprox.

**Tabla 8 Tarjeta Plástica Personalizada**

Referencia	Medidas	Gramaje	No. de Caras	Cantidad
<b>Folleto A5</b>	21 cm x 1,48 cm	1,50 gr	1 cara	6000 a prox. En Tintas 4x4 Folleto A5, 1.000 Folleto A4, 1.000 Folleto A3, 1.000 Folleto A6, 1.000 Folleto A7, 1.000 Folleto A8, 1.000
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
<b>Folleto A4</b>	29,7 cm x 21 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
<b>Folleto A3</b>	42 cm x 29,7 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
<b>Folleto A6</b>	14,8 cm x 10,5 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	

<b>Folleto A7</b>	10,5 cm x 7,4 cm	1,50 gr	1 caras
			2 caras
		1,70 gr	1 caras
			2 caras
<b>Folleto A8</b>	7,4 cm x 5,2 cm	1,50 gr	1 caras
			2 caras
		1,70 gr	1 caras
			2 caras

Tabla 9 Folletos Básicos

Imagen	Referencia	Medidas	Impresión	Cantidad
	Díptico A4 – Folleto publicitario	10,5 cm x 14,8 cm Abierto a 21 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox.
	Díptico A5 – Folleto publicitario	10,5 cm x 14,8 cm Abierto: 21 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox
	Díptico A6	7,4 cm X 10,5 cm Abierto: 14,8 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox
	Díptico Cuadrado	10,5 cm x 10,5 cm Abierto: 21 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox
	Triptico A4	10 cm x 21 cm Abierto: 29,7	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox

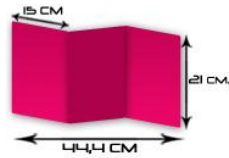
	Triptico A5	15 cm x 21 Abierto 44,4 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox.
---	-------------	-------------------------------	--	-------------

Tabla 10 Folleto Díptico y Tríptico

Referencia	Material	Gramaje	Característica	Impresión	Cantidad
Lona Publicitaria	PVC	500 GR	Alta Resistencia – Con ojales	Full Color	15 aprox.
	PVC	500 GR	Alta Resistencia – Sin ojales	Full Color	15 aprox.

Tabla 11 Lona Publicitaria

3.3.1.5 Los requerimientos a realizar por parte del Proveedor deben incluir un cronograma de obligatorio cumplimiento que deberá ser pactado con el Supervisor del Contrato. Los tiempos de entrega deberán ser pactados con el Contratista y en caso de requerirse una publicación urgente deberá cumplirse con el requerimiento solicitado.

3.3.1.6 Una vez se definan los diseños de las Publicaciones Institucionales, Material Publicitario y Elementos Impresos requeridos por la Entidad, se realizarán con el Proveedor del servicio las pruebas de color, textos y fotografía, denominadas pruebas *sherpa*, las cuales van firmadas por los integrantes quienes conformarán el Comité Editorial; una vez aprobado el arte se manda a Producción.

3.3.1.7 Tener a disposición de La Caja toda la información contenida, desplegada y correspondiente al desarrollo de las actividades objeto del Contrato, ya sea físicamente o en bases de datos, medio magnético o cualquier otra forma de almacenamiento digital, conservando la debida seguridad física y lógica con el fin de impedir que personas ajenas al Proveedor accedan a ella.

3.3.1.8 Cumplir con las normas, procesos y procedimientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y observar los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno aplicado en La Caja: así mismo actuar con idoneidad y responsabilidad, observando siempre principios éticos y profesionales, salvaguardando el buen nombre e imagen de La Caja.

3.3.1.9 Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así le apliquen al Proveedor, en desarrollo del objeto contractual.

3.3.2.0 Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.

3.3.2.1 Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en el presente documento y los acordados con el Supervisor del mismo.

3.3.2.2 Las demás que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

3.3.2.3 Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del contrato.

**3.4. Plazo de Ejecución:** El término de ejecución del contrato se estima hasta el 15 de Diciembre de 2014, y/o hasta agotar presupuesto.

**3.5. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:**

El lugar de entrega del material de impresos publicitarios, deberá efectuarse en las Instalaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá, D.C, previo ingreso al almacén.

**3.6. Supervisión y/o Interventoría:**

Se sugiere que la supervisión del contrato se realice por parte de la Líder Grupo de Apoyo (Promoción y Mercadeo), o quien haga sus veces.

**3.7. NO APLICA**

**IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.**

Previo análisis realizado por la Entidad se establece que la modalidad de selección más objetiva para el objeto a contratar es la soportada en el Manual Interno de Contratación adoptado mediante Resolución No. 464 del 31 de octubre de 2013, la cual establece en el numeral 19.1 Artículo 19 Capítulo VIII "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS. " Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del MIC, puedan presentar ofertas para la seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer".

**V. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**5.1. Valor:** Se estima que el valor del contrato a celebrar sería de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 700.000.000) M/CTE incluido IVA, teniendo en cuenta el estudio de mercado en el que pre cotizaron las siguientes empresas:

**ALL PRINT GRAPHIC**

**Publicaciones Institucionales**

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
Revista Notivienda	80,000	2,980	238,400,000
Revista Institucional	8,000	2,810	22,480,000
Guia del Afiliado	40,000	980	39,200,000
Cartilla Sac	100,000	850	85,000,000
Boletin Interno	1,600	7,900	12,640,000
Libro Catalogo	1,000	61,000	61,000,000
Periodico el Afiliado	60,000	910	54,600,000

**Subtotal** **513,320,000**

**Carpetas**

Carpetas Tamaño carta	1,000	\$ 3,950.0	3,950,000
Carpetas Tamaño Oficio	1,000	\$ 4,560.0	4,560,000
Otras Carpetas	1,000	\$ 4,560.0	4,560,000

**Subtotal** **13,070,000**

**Impresos tarjeta de invitaciones**

Tarj, invitacion fondo de solidaridad	50	2850	142,500
---------------------------------------	----	------	---------

**Subtotal** **142,500**

**Afiches**

Afiches convocatoria	50	\$ 3,650.0	182,500
Afiches publicitarios	200	\$ 4,520.0	904,000
Afiches Informaticos	200	\$ 5,820.0	1,164,000
Otros Afiches	-	-	-

**Subtotal** **2,250,500**

**Formatos/Formularios**

Formulario Unico de pago	2,000	790	1,580,000
Formato Conocimiento del Cliente	2,000	610	1,220,000

**Subtotal** **2,800,000**

**Impresos rollos de digiturnos**

Impresión de rollos	5000	16500	82,500,000
---------------------	------	-------	------------

**Subtotal** **82,500,000**

**Folletos Basicos**

Folletos A5	1000	\$ 456	456,000
	1000	\$ 492	492,000
	1000	\$ 468	468,000
	1000	\$ 552	552,000
Folletos A4	1000	\$ 540	540,000
	1000	\$ 612	612,000
	1000	\$ 564	564,000

	1000	\$ 696	696,000
Follestos A3	1000	\$ 720	720,000
	1000	\$ 864	864,000
	1000	\$ 840	840,000
	1000	\$ 888	888,000
	1000	\$ 348	348,000
Follestos A6	1000	\$ 468	468,000
	1000	\$ 384	384,000
	1000	\$ 468	468,000
	1000	\$ 312	312,000
Follestos A7	1000	\$ 492	492,000
	1000	\$ 372	372,000
	1000	\$ 588	588,000
	1000	\$ 360	360,000
Follestos A8	1000	\$ 384	384,000
	1000	\$ 384	384,000
	1000	\$ 384	384,000
	1000	\$ 456	456,000

**Subtotal 12,708,000**

**Folleto Dptico y Triptico**

Dptico A4	1000	\$ 1,350.0	1,350,000
Dptico A5	1000	\$ 1,350.0	1,350,000
Dptico A6	1000	\$ 1,120.0	1,120,000
Dptico Cuadrado	1000	\$ 980.0	980,000
Triptico A4	1000	\$ 1,540.0	1,540,000
Triptico A5	1000	\$ 2,950.0	2,950,000

**Subtotal 9,290,000**

**Lona**

LONA PUBLICITARIA	15	\$ 125,000.0	1,875,000
LONA PUBLICITARIA	15	\$ 118,000.0	1,770,000

**Subtotal 3,645,000**

**Tarjeta plastica personalizada**

Tarjeta plastica personalizada	500	12,900	6,450,000
--------------------------------	-----	--------	-----------

**Subtotal 6,450,000**

**Material Publicitario**

Expositor enrollable	50	\$ 365,000.0	18,250,000
Expositor portatil	50	\$ 325,000.0	16,250,000
Tacker	10	\$ 310,000.0	3,100,000
Tropezones	10	\$ 320,000.0	3,200,000
Buzones	10	\$ 135,000.0	1,350,000
Atriles puntos atencion	10	\$ 125,000.0	1,250,000
Carpetas Publicitarias	1,000	\$ 6,850.0	6,850,000
Moviles	10	\$ 35,000.0	350,000

**Subtotal 50,600,000**

**Subtotal 696,776,000**

**Iva 16% 111,484,160**

**Total General 808,260,160**

**IMPRESOS PEDRO SARMIENTO**

**Publicaciones Institucionales**

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
Revista Notivivienda	80,000	\$ 2,760	220,800,000
Revista Institucional	8,000	\$ 2,860	22,880,000
Guía del Afiliado	40,000	\$ 910	36,400,000
Cartilla Sac	100,000	\$ 630	63,000,000
Boletín Interno	1,600	\$ 6,100	9,760,000
Libro CAtalogo	1,000	\$ 55,000	55,000,000
Periodico el Afiliado	60,000	\$ 520	31,200,000

**Subtotal** **439,040,000**

	1,000	\$ 3,150	3,150,000
	1,000	\$ 3,550	3,550,000
	1,000	\$ 3,450	3,450,000

**Subtotal** **10,150,000**

**Impresos tarjeta de invitaciones**

	50	1,950	97,500
--	----	-------	--------

**Subtotal** **97,500**

**Afiches**

	50	\$ 2,450	122,500
	200	\$ 3,800	760,000
	200	\$ 4,500	900,000
	-		-

**Subtotal** **1,782,500**

**Formatos/Formularios**

	2,000	\$ 580	1,160,000
	2,000	\$ 390	780,000

**Subtotal** **1,940,000**

**Impresos rollos de digiturnos**

Impresión de rollos	5000	16900	84,500,000
---------------------	------	-------	------------

**Subtotal** **84,500,000**

**Folleto Basicos**

Folleto A5	1000	\$ 280	280,000
	1000	\$ 340	340,000
	1000	\$ 290	290,000
	1000	\$ 360	360,000
Folleto A4	1000	\$ 340	340,000
	1000	\$ 380	380,000
	1000	\$ 350	350,000
	1000	\$ 410	410,000

Follestos A3	1000	\$ 490	490,000
	1000	\$ 520	520,000
	1000	\$ 500	500,000
	1000	\$ 550	550,000
Follestos A6	1000	\$ 180	180,000
	1000	\$ 290	290,000
	1000	\$ 210	210,000
	1000	\$ 270	270,000
Follestos A7	1000	\$ 170	170,000
	1000	\$ 220	220,000
	1000	\$ 195	195,000
	1000	\$ 290	290,000
Follestos A8	1000	\$ 150	150,000
	1000	\$ 170	170,000
	1000	\$ 170	170,000
	1000	\$ 190	190,000

**Subtotal 7,315,000**

**Folleto Dptico y Triptico**

Dptico A4	1000	\$ 890	890,000
Dptico A5	1000	\$ 890	890,000
Dptico A6	1000	\$ 630	630,000
Dptico Cuadrado	1000	\$ 580	580,000
Triptico A4	1000	\$ 920	920,000
Triptico A5	1000	\$ 1,560	1,560,000

**Subtotal 5,470,000**

**Lona**

Lona Publicitaria	15	\$ 85,000	1,275,000
Lona Publicitaria	15	\$ 80,000	1,200,000

**Subtotal 2,475,000**

**Tarjeta plastica personalizada**

Tarjeta plastica personalizada	500	11,500	5,750,000
--------------------------------	-----	--------	-----------

**Subtotal 5,750,000**

**Material Publicitario**

Expositor enrollable	50	\$ 280,000	14,000,000
Expositor portatil	50	\$ 240,000	12,000,000
Tacker	10	\$ 260,000	2,600,000
Tropezones	10	\$ 210,000	2,100,000
Buzones	10	\$ 92,000	920,000
Atriles puntos atencion	10	\$ 9,800	98,000
Carpetas Publicitarias	1,000	\$ 5,600	5,600,000
Moviles	10	\$ 25,000	250,000

**Subtotal 37,568,000**

**Subtotal 596,088,000**

**Iva 16% 95,374,080**

**Total General 691,462,080**



**OPTIMA**

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
	80,000	\$ 2,860	228,800,000
	8,000	\$ 3,050	24,400,000
	40,000	\$ 960	38,400,000
	100,000	\$ 790	79,000,000
	1,600	\$ 7,150	11,440,000
	1,000	\$ 61,000	61,000,000
	60,000	\$ 630	37,800,000

**Subtotal** **480,840,000**

Carpetas Tamaño carta	1,000	3,850	3,850,000
Carpeta Tamaño Oficio	1,000	4,200	4,200,000
Otras Carpetas	1,000	4,200	4,200,000

**Subtotal** **12,250,000**

**Impresos tarjeta de invitaciones**

Tarj Invitación Fondo de Solidaridad	50	2,350	117,500
--------------------------------------	----	-------	---------

**Subtotal** **117,500**

**Afiches**

Afiches convocatorias	50	3,150	157,500
Afiches publicitarios	200	4,200	840,000
Afiches Informativos	200	5,100	1,020,000
			-

**Subtotal** **2,017,500**

**Formatos/Formularios**

Formulario único de pago	2,000	\$ 720	1,440,000
Formato conocimiento del Cliente	2,000	\$ 580	1,160,000

**Subtotal** **2,600,000**

**Impresos rollos de digiturnos**

Impresión de rollos	5000	18100	90,500,000
---------------------	------	-------	------------

**Subtotal** **90,500,000**

**Folletos Basicos**

Folletos A5	1000	380	380,000
	1000	410	410,000
	1000	390	390,000
	1000	460	460,000
Folletos A4	1000	450	450,000
	1000	510	510,000
	1000	470	470,000
	1000	580	580,000

Follestos A3	1000	600	600,000
	1000	720	720,000
	1000	700	700,000
	1000	740	740,000
Follestos A6	1000	290	290,000
	1000	390	390,000
	1000	320	320,000
	1000	390	390,000
Follestos A7	1000	260	260,000
	1000	410	410,000
	1000	310	310,000
	1000	490	490,000
Follestos A8	1000	300	300,000
	1000	320	320,000
	1000	320	320,000
	1000	380	380,000

**Subtotal 10,590,000**

**Folleto Dptico y Triptico**

Diptico A4	1000	1,150	1,150,000
Diptico A5	1000	1,150	1,150,000
Diptico A6	1000	950	950,000
Diptico Cuadrado	1000	750	750,000
Triptico A4	1000	1,290	1,290,000
Triptico A5	1000	2,600	2,600,000

**Subtotal 7,890,000**

**Lona**

Lona Publicitaria	15	110,000	1,650,000
Lona Publicitaria	15	100,000	1,500,000

**Subtotal 3,150,000**

**Tarjeta plastica personalizada**

Tarjeta plastica personalizada	500	12,600	6,300,000
--------------------------------	-----	--------	-----------

**Subtotal 6,300,000**

**Material Publicitario**

Expositor enrollable	50	340,000	17,000,000
Expositor portatil	50	320,000	16,000,000
Tacker	10	290,000	2,900,000
Tropezones	10	280,000	2,800,000
Buzones	10	110,000	1,100,000
Atriles puntos atencion	10	115,000	1,150,000
Carpetas Publicitarias	1000	6,200	6,200,000
Moviles	10	32,000	320,000

**Subtotal 47,470,000**

**Subtotal 663,725,000**

**Iva 16% 106,196,000**

**Total General 769,921,000**

Adicionalmente, es necesario hacer mención que de acuerdo al valor arrojado en los estudios de mercado realizados, se puede aproximar el valor más económico pre cotizado a la suma de SEISIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$691.462.080); el cual se enmarca dentro del presupuesto por rubro DE PUBLICACION Y DIVULGACION en el plan de contratación.

**NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE PARA LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL LA ENTIDAD PARTIO DE PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES APROXIMADAS CON EL FIN DE OBTENER UN ESTIMATIVO ,LA MODALIDAD DE PRECIO PROPUESTO POR LA ENTIDAD CORRESPONDE A PRECIO GLOBAL LO QUE PERMITIRA LA PRESENTACION DE OFERTAS DE VALORES GLOBALES POR ITEM NO POR CANTIDAD ;CON EL OBJETO DE SER ADQUIRIDOS COMO UN TODO,NO OBSTANTE EL VALOR GLOBAL OFERTADO QUE SE LLEGARE A ADJUDICAR CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES APROXIMADAS POR ITEM ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.**

## **5.2. Disponibilidad presupuestal:**

La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, para la atención del compromiso para el presente proceso de selección cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 732276 del 07 de Febrero de 2014** expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) IVA INCLUIDO.

## **5.3. Forma de pago:** La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

5.3.1. El valor del contrato será cancelado por CAPROVIMPO al Contratista, contra entrega de las facturas de los impresos, (copia del impreso), dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MATERIAL DE IMPRESOS PUBLICITARIOS, previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro en original, acompañadas de los respectivos informes, entrega material de los elementos solicitados, y previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor e ingreso al almacén.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

## **VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA ESCOGENCIA DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE**

**6.1. Modalidad de selección de invitación pública y privada:** Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dará aplicación a lo establecido en los artículos 22 y 23 Capítulo IX del Manual Interno de Contratación – MIC, en donde la oferta más favorable será la que resulte de aplicar “la ponderación de los elementos de precio, calidad, apoyo a la industria nacional, soportados en puntajes o formulas señaladas en las Condiciones de participación”.

No obstante todos los requisitos se definirán en detalle, dentro de las Condiciones de Participación, sin perjuicio de aquellos postulados considerados individualmente para cada tipo de contrato.

Igualmente, se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes a saber:

**a) Documentos jurídicos mínimos:** La documentación de carácter jurídico objeto de verificación contendrá, como mínimo:

- Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública).
- En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior a la fecha de presentación de la oferta.
- En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
- En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos seis (6) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.
- Documento de Constitución de unión temporal o consorcio cuando haya lugar, de conformidad con las normas legales.
- Permisos, licencias y autorizaciones para prestar el servicio cuando así lo exija la norma técnica.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
- Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: [www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios](http://www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios) (persona natural y/o jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
- Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica (Persona Jurídica y/o Persona Natural).
- LA CAJA, verificará que el proponente no se encuentre reportado en el último boletín de responsables fiscales, generado por la Contraloría General de la Republica con fundamento en el anexo en la oferta.  
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y/o Persona Natural)

LA CAJA, verificará que el proponente no este incurso en Antecedentes Disciplinarios

- La póliza de seriedad de la oferta.
- Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

**b) Documentos financieros mínimos:** La documentación de carácter jurídico objeto de verificación contendrá:

1. Fotocopia Legible de los Estados Financieros definitivos (Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de los años 2011 y 2012), presentados en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior (2012/2011 – 2011/2010), elaborados, certificados y/o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.
2. El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.
3. Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.
4. Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.
5. Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
6. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.

7. Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso), mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la Cuenta, Clase de la Cuenta y; nombre del cuentahabiente.

8. Propuesta Económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Caja se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo.

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

9. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

10. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

**A. PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al valor 100% del presupuesto oficial asignado. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.

**B. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo 1.2 veces

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No. de Veces).

**C. CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al 60% La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

**D. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al 70% Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

**(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)\*100.**

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la verificación.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de Diciembre 31 de 2012.
- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

**c) Documentos técnicos mínimos:** La documentación de carácter técnico de verificación contendrá, como mínimo:

- **Certificaciones de experiencia.** Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta Tres Certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección,

durante los Cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del mismo cuyo valor total sea igual o superior a 1432 S.L.M.V, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Calidad del servicio.
  - Porcentaje de participación del proponente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

La Empresa se reserva el derecho de verificar la información aportada.

- **Propuesta técnica**, se deberá exigir la información o documentación requerida de conformidad con la clase y calidad reuniendo todas las especificaciones y/o características del bien a adquirir.
- **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LAS PROPUESTAS**

Se realizará la evaluación y calificación de las ofertas, teniendo en cuenta LOS ELEMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE ESCOGENCIA PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE sobre un total de **CIEN (100)** puntos, de la siguiente manera:

<b>Criterio</b>	<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
<b>PRECIO</b>	Menor Propuesta Económica	40
<b>CALIDAD</b>	Cumplimiento de especificaciones acorde con la ficha técnica	40
<b>APOYO A INDUSTRIA</b>	Apoyo a la Industria Nacional	20



<b>NACIONAL</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**PRECIO**

La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje (40 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo cuadro CONSOLIDADO GENERAL, con el VALOR TOTAL DE LA OFERTA, que se presente en el anexo 3, propuesta económica, de acuerdo con lo presentado como precio de la oferta para la prestación del servicio, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, en adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica integral, y a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

$$P = (60 * A) / B$$

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

**\*Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.**

**CALIDAD (40 Puntos)**

Se le otorgaran 40 puntos al proponente que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)**

Se otorgara un puntaje máximo de 20 Puntos al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen con cien por ciento (100%) nacionales; si se ofrece bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si ofrece servicios extranjeros.

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PORCENTAJE MÁXIMO</b>
Ofrece Bienes servicios 100% Nacionales	20
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	10
Ofrece bienes Extranjeros	5

## 6.2. Modalidad de selección de Contratación Directa: NO APLICA

### VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En desarrollo de lo señalado en el MIC, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección se procede a realizar el estudio de riesgos de la futura contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en la contratación que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la Sociedad. En consecuencia, CAPROVIMPO no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

NOTA: No obstante dentro de las obligaciones del contrato y como requisito de ejecución cuando a ello haya lugar, se establecerá la condición al contratista de la presentación de un Plan de Riesgos durante el plazo del contrato.

CLASE	RIESGO	DEFINICIÓN	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALOR DEL RIESGO	ASIGNACIÓN		PLAN DE MANEJO
						Entidad	Contratista	
I. Riesgo Operacional	Riesgo de mala calidad de la entrega de los bienes	Está relacionado con los errores o defectos en la entrega de los bienes, que no permitan la consecución de los resultados esperados con la futura contratación	Grave	Moderado	4/5		x	Objetivo: Evitar el riesgo mediante la incorporación de personal calificado, tiempos de ejecución y la implantación de sistemas de control de calidad de procedimientos asociados a la ejecución del objeto contractual

								conforme a la normatividad vigente en cada una de las materias.
	Riesgo de incumplimiento del cronograma	Esta referido a los mayores tiempos en la ejecución del contrato	Menor	Moderado	1/5		x	Objetivo: Evitar el riesgo mediante el seguimiento continuo en la ejecución contractual y determinación de soluciones rápidas y eficaces para continuar con la programación prevista.
	Riesgo de demoras en aprobación	Esta referido a los mayores tiempos en la ejecución del contrato por demoras en la implementación y en la aprobación de las actividades	Menor	Moderado	1/5	X		Nombramiento de un grupo interdisciplinario de supervisión con capacidad de respuesta y entrega de productos por parte del contratista en forma oportuna con los soportes necesarios para ser aprobados por la Supervisión
	Riesgo cargas adicionales	Esta referido a las cargas adicionales o modificación al contenido del componente obligacional	Menor	Improbable	1/5		X	Objetivo: Prevención riesgo mediante el seguimiento a los entregables establecidos en el anexo técnico y al alcance objeto

II. RIESGOS ECONÓMICOS	Riesgos de variación de precios	Está relacionado con los mayores costos para el desarrollo del objeto contractual, producto de la variación de precios en el mercado de trabajo o en los insumos requeridos para el bien adquirido.	Insignificante	Improbable	0		X	Objetivo: Prevención riesgo mediante la verificación de las condiciones de mercado y de los insumos requeridos para la ejecución contractual.
	Riesgo mayor costo	Está relacionado con los mayores costos para el desarrollo de la actividad contractual, producto de mayores requerimientos de insumos para su desarrollo	Insignificante	Improbable	0		X	Objetivo: Prevención mediante la evaluación previa y con el ofrecimiento de todos los aspectos o factores que puedan incidir en el desarrollo de la ejecución del contrato.
III. RIESGO REGULATORIO	Riesgo por normatividad	Está asociado a los diferentes aspectos que puede afectar la ejecución del objeto contractual por cambio en la normatividad en cada una de las áreas asociadas al proceso contractual.	Menor	Moderado	1/5	X	X	Objetivo: Mitigación mediante el conocimiento previo de normas regulatorias y, de las posibles modificaciones normativas que se puedan implementar por el Congreso o por el Gobierno Nacional.

## **VIII. EXIGENCIAS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**8.1. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta:** Para la participación en el proceso de selección se le exigirá a los proponentes la constitución de una garantía que ampare la seriedad de los ofrecimientos que realice.

“La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta”.

Se recomienda que se solicite al contratista, constituir una póliza de suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de amparar la seriedad de los ofrecimientos que realice el proponente, a saber:

“El proponente deberá constituir y presentar a favor de LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, la garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una compañía de seguros o garantía de entidad financiera legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial estimado, con vigencia a partir de la presentación de la oferta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades del proceso de selección y de conformidad con lo establecido en el régimen de garantías previsto para la contratación pública”.

Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal o contrato de asociación futura, la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio, unión temporal, contrato de asociación futura o sus integrantes.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no viene suscrita por el tomador, LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dentro de un término máximo de UN (1) día, requerirá por escrito al oferente para que presente el documento aclarado; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la Entidad se abstendrá de estudiar la oferta y la misma será rechazada.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

De conformidad con lo establecido en el régimen de garantías previsto para la contratación pública, la suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
  - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
  - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las propuestas.
- NOTA: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

## **8.2. Garantía de cumplimiento:**

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

**a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

## **IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**

1. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública, para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública).
2. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a UN (1) AÑO anterior a la fecha del presente estudio previo.
3. En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
4. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre cumplimiento en los últimos seis(6) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación).
5. Para personas naturales, anexar los soportes de afiliación al sistema de seguridad social integral (Pensión y salud).

6. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde al objeto del contrato a celebrar.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
8. Diligenciar el formulario "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: <http://www.caprovimpo.gov.co/Contratacion/Formularios> (persona natural y/o jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
9. Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días, mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la cuenta; número de cuenta; clase de cuenta y; nombre del cuentahabiente. Lo anterior, con el fin de que la Caja consigne el valor de los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.
10. Declaración de renta
11. Certificado de ingresos y retenciones
12. Estados financieros actualizados de los dos últimos periodos gravables
13. Los demás que se requieran para tal fin, serán establecidos por el Grupo de Contratación.

### GRUPO DE CONTRATACIÓN

Proyectó y elaboró ORIGINAL FIRMADO	Revisó y Aprobó ORIGINAL FIRMADO	Aprobó ORIGINAL FIRMADO
Nombre CAROL MARIYETH HERNANDEZ PATIÑO Contratista Abogado GRUCON	Nombre JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA G Profesional de Defensa – Grupo de Contratación	Nombre RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO Subgerente Administrativo



Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co)

E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)



*Edificamos sueños con el corazón!*